

Image not readable or empty

Ayuntamiento de María de Huerva

Publicado en *Ayuntamiento de María de Huerva* (<http://mariadehuerva.es>)

[Inicio](#) > [Áreas](#) > [Ayuda Social](#) > BANCO DE ALIMENTOS

BANCO DE ALIMENTOS

Image not readable or empty

file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/sites/default/files/banco_alimentos_0.png



[1]

BANCO DE ALIMENTOS DE MARÍA DE HUERVA

Desde el Ayuntamiento de María de Huerva, se puso en marcha el servicio del Banco de Alimentos, un programa de ayuda social que permite paliar las carencias de urgente necesidad de las personas más desfavorecidas, todo ello gracias a la acción solidaria de las familias y de los establecimientos de nuestra localidad.

ARTÍCULOS QUE SE PUEDEN ENTREGAR

Los artículos que se recogen en el Banco de Alimentos son los siguientes:

- Alimentos no perecederos: arroz, harina, pasta, sopa, aceite, legumbres, vinagre, leche, azúcar, galletas, cereales, café, cacao soluble, sal, conservas, ...
- Detergentes, jabones, ...
- Artículos de higiene personal: geles, dentífricos, ...

No desperdicies ningún alimento. Son muchos los que los necesitan, ¡Ayúdanos a llenar las estanterías del Banco de Alimentos!

HORARIO

Existen puntos de recogida en diversos establecimientos de la localidad o bien pueden entregarse directamente en el Banco de Alimentos:

- Lugar: Avenida Goya (frente a las Antiguas Escuelas)
- Horario de Recogida de Alimentos: los lunes de 11.00 a 12.00 horas

SOLICITUDES

Para ser beneficiario del programa, las solicitudes deben ser evaluadas por las Trabajadoras Sociales del Servicio Social de Base de nuestra localidad, profesionales que realizan un seguimiento continuado de estas situaciones de urgente necesidad.

Ir a SERVICIOS SOCIALES^[2]

Source URL: <http://mariadehuerva.es/node/1002?page=1>

Links

[1] http://mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/banco_alimentos_0.png

[2] <http://www.mariadehuerva.es/servicio-social-de-base>